

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 28 de febrero del presente año, procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas según lo ordenado en audiencia de I instancia, fechada el 22 de septiembre del año 2021, a cargo del demandante y en favor de la demandada (numerales 07 al 09)\$ 200.000,00

- Valor de las costas según lo ordenado en audiencia de II instancia, fechada el 2 de diciembre del año 2021 (numeral 14)\$ - 0 -

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 200.000,00

SON: DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000,00).

San José de Cúcuta, 3 de marzo de 2021.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77e71f8d57e71949f3a67ea39369fe01bc6b88405eff8b4a716f5ac184f96684**

Documento generado en 03/03/2022 11:14:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>